



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° **1009/24** SALTA, **14 AGO 2024**

EXPTE. N° 4959/23

VISTO:

La Resolución H.No.2031/23 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico 2024* de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el período fijado para la actualización de inscripciones e inscripciones por materias, en el segundo cuatrimestre, quedó establecido entre los días 29 de julio y el 02 de agosto de 2024 (actualizaciones) y entre el 29 de julio y 9 de agosto de 2024 (inscripciones por materias);

QUE a efectos de posibilitar que una mayor cantidad de estudiantes pueda efectivizar el trámite, resulta apropiado, prorrogar dicho plazo;

QUE consultada la Dirección de Alumnos, se consideró apropiado establecer la prórroga del período de inscripción entre los días 26 y 30 de agosto de 2024;

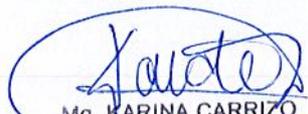
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el período de *Actualización de Inscripciones e Inscripciones por materias*, desde el 26 y hasta el 30 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa